

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicación: 110014003016 2022 00682 00
Demandante: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS
COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSÉ FERNANDO BEJARANO SASTRE.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el **PARQUEADERO SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.**², y la solicitud de la apoderada de la parte actora³, el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.-ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **DJU-562**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR LA ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor al solicitante **BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.** – Ofíciase al parqueadero **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.**

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig

² Dto pdf 09 ibídem

³ Dto pdf 11 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04fc1e599e68a097900c04e782d4b149ccbf7a8e184c627924d932a99415a9f**

Documento generado en 07/09/2022 10:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>